

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE EXPLOMI NORO SA., CELEBRADA EN LA CIUDAD CAMILO PONCE ENRIQUEZ, EL DIA MIERCOLES DIECI OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECI OCHO.**

En la ciudad de Camilo Ponce Enríquez, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho las oficinas de la compañía ubicadas en la Charles Darwin diagonal a la gasolinera Gasur, siendo las once horas, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- BALAREZO CORDOVA JINSOP OSWALDO**, por sus propios derechos, poseedor de CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 10.26% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 2.- BALAREZO SANCHEZ MANUEL**, por sus propios derechos, poseedor de CIENTO VEINTICINCO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 12.82% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 3.- ESPINOZA BARZALLO RAUL LAUTARO**, por sus propios derechos, poseedor de CIENTO VEINTICINCO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 12.82% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 4.- GAONA CASTILLO MARIA EUGENIA**, por sus propios derechos, poseedor de CINCUENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 5.13% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 5.- LUNA GAMBOA JONNY ROBERT**, por sus propios derechos, poseedor de CINCUENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 5.13% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 6.- ORELLANA PINEDA WALTER EFRAIN**, por sus propios derechos, poseedor de CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 10.26% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 7.- SANCHEZ GUERRERO BELLA MIRELLA**, por sus propios derechos, poseedor de TRESCIENTOS VEINTICINCO participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 33.32% del capital social suscrito y pagado de la compañía;
- 8.- TOALONGO REYES FRANKLIN EDUARDO**, por sus propios derechos, poseedor de CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una, las que representan el 10.26% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

Concurrencia que constituye el 100.00% del Capital Social de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** instituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE**

**SOCIOS**, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

**1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017; 2 AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE EJECUTE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.** Preside la Junta **Sánchez Guerrero Bella Mirella**, en calidad de Presidente; se dispone elaborar la lista de los socios asistentes en la presente junta, con la finalidad de constatar una vez más el quórum legal y reglamentario, necesario para la realización de este tipo de juntas, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de compañías. De inmediato se dispone sé de lectura al **PRI MER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017;** Con relación a este punto del Orden del Día, la Sra. **Sánchez Guerrero Bella Mirella**, **2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE EJECUTE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.** Se autoriza a los representantes legales de la compañía para que ejecuten todas las resoluciones adoptadas en la presente junta, los socios deliberan sobre lo expuesto por el Presidente y una vez concluidas las deliberaciones resuelven **AUTORIZAR** a los representantes legales para que ejecuten todas las resoluciones adoptadas en la presente junta, con el voto **Unánime** del capital social concurrente a esta Junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las doce horas con treinta y cinco minutos, la Presidencia da por clausurada la presente junta, firmando para constancia de lo actuado los socios concurrentes con el señor Presidente y Secretario que certifica.- f.-) **Sánchez Guerrero Bella Mirella**; Socio-Presidente f.-) socio-Gerente **Orellana Pineda Walter Efrain**; f.-) socio **BALAREZO CORDOVA JINSOP OSWALDO**; f.-) socio **Balarezo Sanchez Manuel**; f.-) Socio **Espinosa Barzallo Raul Lautaro**; f.-) socio **Gaona Castillo Maria Eugenia**; f.-) socio **Luna Gamboa Jonny Robert**; f.-) socio **Toalongo Reyes Franklin Eduardo**

**CERTIFICO.-** Que el contenido de la presente es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía.

**Ponce Enriquez, 18 de Abril del 2018**

**Sánchez Guerrero Bella Mirella**  
**SOCI O-PRESIDENTE**

**Orellana Pineda Walter Efrain**  
**SOCI O-GERENTE**